

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 9 de Julio de 1880.

NUMERO 713

**DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.**  
**ADMINISTRACION.**

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

### CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 5, 49 minutos. Se pone á las 6, 21 minutos. Sale la luna á las 8.

VIERNES. 9.—San Cielo obispo y mártir, San Zenon y compañeros mártir-s, San Bricio obispo, San Audax y compañera mártir-s, Santa Natalia.

### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

##### Poder Ejecutivo.

Manifiesto.

##### Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

##### Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates.

##### Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

##### Revista Interior

Telegrama de Alajuela.—Inauguracion.

##### Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

##### Seccion de Avisos.

Anuncios.

### SECCION OFICIAL.

#### PODER EJECUTIVO.

#### MANIFIESTO

QUE EL

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DE

COSTA-RICA,

BENEDICTO

General Don Tomas Guardia.

DIRIGE A SUS CONCIUDADANOS EN 6 DE JULIO DE 1880.

Conciudadanos:

En mi Manifiesto de 16 de Mayo del año pasado, os di conocimiento de los actos de la Administracion pública, y nada notablemente grave ha acontecido desde entonces que pudiera considerarse como anormal en la situacion del país, ó como extraño á su marcha progresiva, que se está verificando conforme á una sistemada prevision.

Todo lo que en aquel documento os anuncié para los dias sucesi-

vos; todos los trabajos cuya ejecucion se meditaba; todas las mejoras que estaban resueltas para lo futuro, han venido realizándose según mis previsiones, sin que ningún hecho, ninguna omision desmientan hoy los propósitos que expuse en aquella vez, como habreis visto por los Informes que me han dirigido los Secretarios de Estado, con relacion al último año económico.

El orden interior, condicion necesaria para el adelanto de los pueblos, fuente principal de prosperidad y de bienestar, se ha conservado sin la menor perturbacion, y sin que se haya hecho sentir amago alguno que tendiera á alterarlo.

Feliz el Gobernante que, al dar cuenta de su administracion, dirigiéndose al Pueblo en épocas periódicas, no tiene que referir desastres y calamidades, ni mencionar guerras fratricidas, siquiera sea para maldecirlas.—Ese Gobernante experimenta entonces la satisfaccion del patriotismo, que alimenta sus goces con el bien de la Nacion.

Las relaciones exteriores de la República se conservan y se estrechan de una manera satisfactoria.

Con motivo de las comunicaciones que han mediado, entre este Gobierno y el de Colombia, acerca de asuntos que se rozan con los límites entre ambos países, espíritus ligeros pudieron ver en ese asunto el principio de un desacuerdo internacional, desconociendo que el incidente aludido sólo necesitaba de que se le sacase á luz, para que dejara de existir; porque los derechos de Costa-Rica en sus territorios de la frontera, no son oscuros ni dudosos; porque Colombia tiene sus derechos establecidos de esa misma manera, y nunca abrigará la arbitraria pretension de ser usurpadora; y porque, en fin, está convenido de antemano que la definitiva division territorial, será sometida á un arbitramento, respetándose mientras tanto la posesion consagrada por el *statu quo* reconocido en tratados existentes.

Muchos han creído que puede sobrevenir una mala inteligencia entre Costa-Rica y Nicaragua, á causa de que el Gobierno de la segunda de estas Repúblicas, sin oír al de Costa-Rica, ha celebrado un contrato para la excavacion de un Canal interoceánico, prescindiendo de aquel requisito estipulado en el Pacto de 1858, lo cual

ha dado margen á la consiguiente reclamacion.

Allá en las Naciones cuya historia relata una vida siempre independiente; que han pasado por las trasformaciones sucesivas de los tiempos, conservando cabal autonomia; que han tenido, en fin, una existencia exclusiva y propia, parecerá extraño el que una Nacion Soberana, tenga que escuchar la voz de otra, para dar validez á ciertos actos que aparecen respecto á ella como privativos.

Pero esa extrañeza desaparecerá ante la consideracion de que las fracciones en que hoy está dividida Centro-América, no pueden tener las unas respecto de las otras, sino una transitoria independencia.—La unidad centro-americana está impuesta por la historia y reclamada por las necesidades de la época.—Ayer estas fracciones estaban unidas por una fibra común, y hoy lo que en una de ellas acontece, afecta tambien á las demas.—Por esa solidaridad inevitable de destinos, más tarde ó más temprano, quedarán vencidos los débiles obstáculos que mantienen divididas á estas Repúblicas, las cuales formarán otra vez un solo cuerpo de Nacion, como lo requieren sus intereses y como está decretado por el unificador espíritu del siglo.

Pocos años han pasado desde que un ejército de filibusteros, armados contra Nicaragua, pretendieron imponer á aquella Nacion ignominioso yugo; y entonces los pueblos de Centro-América, olvidando sus quiméricas fronteras, recordaron la patria común y aceptaron como centro-americano aquel ataque local. En esa campaña memorable tocó á Costa-Rica la parte más gloriosa; y despues de los espléndidos triunfos alcanzados; despues de recuperada por nuestro Ejército la posesion del rio San Juan y la de los vapores del lago; y cuando aún estaba fresca la sangre costarricense vertida en aquellos campos, se celebró el Tratado de 1858, para ceder por él á Nicaragua nuestros derechos sobre importantes secciones, comprendidas entre la Flor y el Golfo de Salinas, en las márgenes del lago, en el mismo rio San Juan y en su desembocadura hasta tres millas abajo del Castillo Viejo; y aún más habríamos cedido, puesto que nada pretendíamos, considerando que no serán de larga subsistencia las fronteras actuales, creadas por la segregacion de Centro-América; bajo el con-

cepto de que, mientras dure esta division absurda é injustificable, no necesitaremos en aquellas Comarcas un lugar de salida para nuestros productos, y un punto siquiera que se nos reconozca como propio, para apagar nuestra sed en aguas de la Patria.

Como prueba de lo poco en que hemos tenido la posesion de un pedazo más ó menos de territorio, segregado de otra seccion centro-americana, puedo invocar la propuesta que mi Gobierno hizo al de Nicaragua, cuando éste alegaba tener derechos territoriales á la Provincia de Guanacaste.

Los habitantes de esa Comarca, por naturaleza son costarricenses: hace más de medio siglo que viven bajo la sombra del pabellon de esta República, y el término medio de la vida de cada generacion, se computa en poco más de cuarenta años.—Á pesar de esa circunstancia, en el deseo de demostrar mi buena disposicion al Gobierno de Nicaragua, yo indiqué que enviara al Guanacaste una comision, con el objeto de proponer á sus moradores que segregasen esa Provincia de Costa-Rica, uniéndola á la República vecina.—Y para que los guanacastecos pudiesen expresar libremente su voluntad, ofrecí que mientras la comision recababa la opinion de los pueblos, todas las autoridades se retirarían, lo mismo que las personas que fuesen nativas de las Provincias del interior.—En fin, que si de ese libre plebiscito resultaba que la Provincia se adhería á lo propuesto por la Comision, por su voluntad pasaría á ser nicaragüense; y si por el contrario, aquellos pueblos deseaban seguir formando parte integrante de Costa-Rica, el Gobierno de esta República no podría retirarles su bandera, imponiéndoles por fuerza una nacionalidad que no es la suya.

Este medio propuesto por mí, habría sido á todas luces el más apropiado para definir bien los legítimos derechos territoriales á que aludo, puesto que la moral política condena las conquistas y las usurpaciones; y puesto que no es posible á ningún pueblo arrancar violentamente pedazos de su propio territorio, para cederlos á extraños.

Por esta manera de apreciar nuestro ser político y el porvenir de Centro-América; por esta deuda de especiales consideraciones que tienen recíprocamente los pueblos centro-americanos, el Gobierno de Costa-Rica no ha visto en la omision del de Nicaragua, al celebrar el contrato aludido, una intencion

preconcebida de violar los tratados y de faltar à la fé internacional.—Concurre en apoyo de esta apreciacion, la circunstancia de que el Tratado de 1858, en todo favorece à Nicaragua; y la misma cláusula 8ª, cuyo cumplimiento se omitió al celebrar el contrato de Canal, no fué motivada sino por la proteccion debida, naturalmente, à causa de la solidaridad de los destinos de ambos países; y porque como he dicho anteriormente, en las Repúblicas Centro-americanas, los asuntos graves de una de ellas, afectan tambien à las otras.

Así es que, lógicamente juzgando, no hemos visto dañados propósitos, de parte de Nicaragua, en la emergencia de que me ocupo.—Confianza fué tal vez que tuvo el Gobierno de aquella Nacion, en que à virtud de los íntimos lazos que unen à los dos pueblos, bien podría sin resultados trascendentales, prescindir de la formalidad establecida en la precitada cláusula del Tratado; y siendo esto así, como no queremos ni podemos dudarlo, el Gobierno de Nicaragua subsanará aquella omision, como corresponde, dejando incólumes los derechos de Costa-Rica, y alejando el escandaloso espectáculo que daría al mundo la familia centro-americana, al entablar una lucha fratricida.

Vosotros habeis apreciado anteriormente, las fundadas razones que asistieron al Gobierno de esta República para cerrar las relaciones con el de Guatemala; igual medida se ha visto obligado à adoptar respecto al del Salvador, porque éste obra en todo conforme à las inspiraciones de aquél, y le es imposible sustraerse à su inmediata influencia.

Despues del mantenimiento de la paz y del orden, fuente de todo bien para las Naciones, nada debe preocupar tanto à un Gobernante como la necesidad de dar al pueblo la instruccion civilizadora, de la cual depende especialmente el grado que alcance de engrandecimiento y de prosperidad.

En el Manifiesto que os dirigí en el año pasado, os dije en encomio de los progresos en este ramo obtenidos, que el número de maestros de escuela que había en la República, superaba en un diez por ciento al de los soldados que formaban la guarnicion de las plazas militares.—La diferencia de personal entre la escuela y el cuartel, es el termómetro con que marcan hoy los pueblos cultos el grado de adelanto de un país, y las tendencias de su Gobierno.

Hoy, con el más justo motivo, felicito à la Nacion y me congratulo por el éxito que en este ramo se ha obtenido, durante el año de que vengo dándoos cuenta.

Por el Informe del Honorable Secretario de Instruccion Pública, vereis que el número de escuelas nacionales, asciende hoy à 359, cuando à fines del año económico antepasado, había solamente 289.—A los establecimientos de enseñanza sostenidos por el Gobierno, asisten en la actualidad 24,553 alum-

nos; y en el año à que me referí antes, concurrían à esos planteles, nada más que 16,738; de manera que el número de educandos ha aumentado en un cuarenta y siete por ciento.—Mientras tanto, el número de soldados que componen las guarniciones en toda la República, ahora como anteriormente, es de 358 individuos; al paso que el número de maestros que dan instruccion en las escuelas nacionales, ha ascendido à 628; superando el de éstos al de aquellos, casi en un ciento por ciento.—Resultado halagador que alienta las esperanzas en el próspero porvenir de la Nacion, y que anima y fortalece al que lucha por plantear reformas provechosas.

En el Informe del Honorable Secretario de Gobernacion, hallareis expuesto con orden y claridad, lo concerniente à ese ramo y al de Policía, Agricultura é Industria, durante el año à que este documento se refiere.—Nada se ha descuidado en asuntos de interes tan vital; y las obras públicas más modestas, así como aquellas de grande importancia, han recibido atencion oportuna y se han llevado à término, tan luego como ha aparecido la necesidad ó la conveniencia de ellas.

En aquel Informe se hace una prolija, aunque no completa enumeracion de las mejoras à que se ha dado cima, en los ramos à que el Honorable Secretario se contrae; y es verdaderamente satisfactorio el resultado obtenido, porque en todos los puntos de la República se coloca cada dia una piedra más en las bases fundamentales del edificio del progreso nacional.—Algunas reformas necesarias están indicadas en la Memoria à que me refiero; reformas que en lo futuro se realizarán, porque las dicta el mismo grado de adelanto que ha conquistado el país.

El minucioso Informe del Honorable Secretario de Hacienda y Comercio, os da el más pleno conocimiento del producto de las rentas en el año económico que terminó; de la inversion de ellas y de la situacion del Tesoro nacional, al empezar el presente año.

Resulta de las demostraciones de ese Informe, que el Gobierno, puede invertir mensualmente más de cien mil pesos en la construccion del Ferro-carril interoceánico, sin perjuicio de sufragar desahogadamente los gastos ordinarios de la Administracion.—Este notable resultado en las operaciones de la Hacienda pública, fruto del manejo puro é inteligente de las rentas nacionales, nos da la seguridad de que, en lo de adelante, como hasta ahora, los recursos del Tesoro irán en aumento creciente, facilitando así cada dia más las operaciones del Gobierno, en las grandes empresas que sustenta.

Hoy que existe en la conciencia de todos, naturales y extranjeros, la persuacion de que el poder financiero de Costa-Rica, no es una utopia sino realidad palpable, por las pruebas prácticas que de ello se vienen dando desde años anteriores, estoy decidido à aceptar la

propuesta que hacen los tenedores de bonos, de suministrar recursos con el fin de acelerar la terminacion de la obra del Ferro-carril Atlántico.—Pero tal proposicion será aceptada, si se formula en buenas condiciones, de modo que no venga à ser un compromiso gravoso para los fines de tan grandiosa empresa.

Hace ya algun tiempo que los anhelos à que aludo se han manifestado.—El Señor Bouvierie, Presidente del Consejo de tenedores de bonos extranjeros, el Señor Isaac y el Señor Herring, Presidente el uno y Vocal el otro, del Comité de Costa-Rica, se han dirigido à nuestro Ministro en Londres, con el fin de obtener del Gobierno la aceptacion de fondos para la empresa.—A este propósito nos decía el Ministro lo siguiente, en una comunicacion sobre el asunto:—“Ventajosos arreglos pudieran hacerse si yo no creyese, como cree V. E., que lo más conveniente es dar tiempo al Gobierno para que, con sólo los esfuerzos del país, salga victorioso de esa gigantesca lucha entablada contra la naturaleza, hasta que quede del uno al otro mar aprisionada por los rieles y bajo el peso de la locomotora.—Sin embargo, debo asegurar à V. E. con sinceridad, que lo que desean los más ricos tenedores de bonos, es ayudar al Gobierno à que complete con recursos más abundantes y en más breve tiempo el Ferro-carril, que es la mejor garantía que puede darse.”

Honroso para el Gobierno es el haberse negado à aceptar en aquella época los recursos que los más ricos tenedores de bonos le ofrecían; pero así convenía que fuese: era preciso rechazar entónces la más ventajosa propuesta, porque habiéndose propalado la especie de que Costa-Rica era un país sin aptitudes para afrontar los compromisos de un empréstito, y de que el Jefe de la Nacion trataba de hacer pasar en el extranjero una operacion fraudulenta, era un deber el desmentir con hechos aquella imputacion; por eso me propuse llevar adelante la obra del Ferro-carril con sólo los recursos del Tesoro, teniendo la persuacion de que éstos no faltarían y de que podríamos dar al mundo una prueba, como la hemos dado, de las aptitudes de la Nacion, y de la honorabilidad de su Gobierno.

Estábamos sometidos à una prueba. Era necesario demostrar la virilidad de nuestra potencia nacional y lo hemos conseguido, exhibiendo los recursos del país en una de las empresas más colosales. Era preciso sacar incólume la honorabilidad de la Nacion y la sinceridad con que procedía el Jefe del Gobierno, y lo hemos conseguido tambien; no con fútiles esfuerzos sino con demostraciones palpables. Hoy nos hallamos, por tanto, en libre capacidad de admitir el auxilio que con espontaneidad se nos ofrece, para acortar los dias de plazo señalados por nuestro privilegiado destino para el

advenimiento de la prosperidad de Costa-Rica.

Cumplida esa demostracion que reclamaba la honra nacional, he creído que ya es oportuno aceptar los recursos que los tenedores de bonos ofrecen, siempre que este negociado pueda verificarse en buenas condiciones.—El objeto manifiesto de la proposicion de que me ocupo, es anticipar la conclusion del Ferro-carril, obra que impulsada con sólo nuestros propios recursos, demoraría unos meses más.—Es evidente que aun así, el Ferro-carril al Atlántico quedará terminado en el próximo año económico; y si las operaciones à que he aludido llegan à verificarse, es seguro que para la misma época esté concluida tambien la línea del Pacífico, quedando unidas las extremidades de ambos ramales.

Los informes que periódicamente se publican haciendo ver cómo adelantan los trabajos en la Seccion Atlántica, demuestran cuánta ha sido y es la accion del infatigable contratista Señor M. C. Keith. Yo, para el cumplimiento de mis pronósticos, cuento tambien sobre la actividad de ese obrero del progreso, que ha sabido corresponder de una manera satisfactoria à las esperanzas del Gobierno.

Terminada que sea la Línea férrea interoceánica, yo confío y espero en que entónces se realizará uno de mis más constantes anhelos: la abolicion de todos los monopolios, la completa libertad de la industria.

Esta reforma saludable, à la cual aspiro con la vehemencia del patriotismo, vendrá como resultado lógico del fin de aquella obra; porque el monopolio, auxiliar de la renta pública, no tiene razon de existir cuando ella adquiere fuente robusta de vida en las prósperas evoluciones económicas del país.

En el importante Informe del H. Secretario de Obras Públicas, aparecen marcados los progresos en la construccion del Ferro-Carril, las demas obras nacionales que se han llevado à término, y las cantidades que en ellas se han invertido.

A más de un millon y trescientos mil pesos, ascienden los gastos ocasionados en ese ramo, y habría podido gastarse mayor suma, porque siempre ha habido recursos sobrantes en las arcas del Tesoro, para fomentar las empresas nacionales; pero à causa de no haberse podido obtener la inmigracion de trabajadores que el Gobierno buscó en las Islas Canarias, la escasez de brazos motivó que no se diese al trabajo del Ferro-Carril todo el vuelo que permitían los recursos al efecto destinados.

Cada paso que en aquella empresa se avanza, facilita en proporcion inapreciable los medios de proseguirla; y en el estado en que hoy se encuentra la obra, y con las pruebas que la Nacion ha dado de que sus recursos monetarios son poderosos para darle cima, ya no habrá alguien tan pesimista que desconfíe de verla terminada en breve tiempo. Con un poco de es-

fuerzo perseverante, habrémos llevado á cabal fin esa obra llamada á cambiar la faz de la República.

CONCIUDADANOS, yo veo muy claro el porvenir de la Patria: veo que cada día se obtienen fuerzas nuevas que concurren á labrar la prosperidad pública; la riqueza se aumenta, la instruccion se propaga, el trabajo se multiplica y la paz se conserva. Con estos dones que la Providencia guarda á los pueblos laboriosos y libres, alcanzaremos, no tarde para Costa-Rica, el puesto eminente que la civilizacion reserva á las naciones que trabajan por la prosperidad y el bien.

Puntarenas, 6 de Julio de 1880.  
T. GUARDIA.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

**MOVIMIENTO MARITIMO.**

**Puerto de Puntarenas.**

ENTRADA I SALIDA

Julio 7.—Ayer á las 6½ a. m. ancló el vapor N. A. "Granada" procedente de San Francisco (California) é intermedios: del porte de 2572 toneladas, 97 hombres de tripulacion y al mando de su Capitan Cavarly.—Condujo los siguientes pasajeros: Señora S. Sodais, Señora C. de Gutierrez, Señorita Gutierrez, E. Meugens, M. Cavallo, I. Elyende, A. Blanco, R. Canos, P. Gómez, J. Torris, J. Ferris, D. M. Gregor, R. Allen, D. M. Queen y Tomás Soley. Carga 3411 B<sup>2</sup> varios y 4 c<sup>2</sup> dinero con \$5,100. Consignando á E. Rehrmoser & C<sup>2</sup>.

El mismo día, á las 7 p. m. zarpó dicho vapor, con destino á Panamá y al mando de su mismo Capitan.

Lleva de pasajeros los Señores siguientes: R. H. Mansfield y A. Pruna. Sin carga. Despachado por E. Rohrmoser & C<sup>2</sup>.

Julio 8.—El vapor "General Guardia" regresó del Bebedero hoy á las 11½ a. m. Pasajeros: Ramon I. Cabézas, Eduardo Monge, Pedro Moncada, Pantaleon Cajina, Francisco Guillen, Mauricio Badilla, Ernesto Maradiaga, y de carga, 299 libras.

**ADMN. JUDICIAL.**

**REMATES.**

A las doce del día diez y seis del mes en curso, se rematará en la puerta de este Juzgado, y en el mejor postor, lo siguiente.—Un terreno plantado de café, con una casa de dos pisos en él ubicada, situado en Mata-Redonda, Distrito 9º de este Canton, constante el terreno de siete manzanas, ocho mil trescientas ocho varas cuadradas; y la casa de diez y ocho varas de largo por de ancho, con corredores, cocina y tapias, lindante: al Norte, con la Sabana de Mata-Redonda y cafetal de esta testamentaria; al Sur, con terreno, antes de la mortual de Doña Rosalía Quiros, ahora de esta testamentaria, y cafetal de Don José Ana Herrera; al Este, calle en medio, cafetal de Bernardo Rivera; y al Oeste, con idem de Antonio Oviedo; valorada esta finca así: la casa en quinientos pesos, y el terreno á ochocientos pesos manzana. Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo trigésimo sexto, folio doscientos treinta y uno, bajo el número tres mil trescientos veintidos, Oriental, inscripcion número tres. Un terreno sin cultivo, situado en el mismo Distrito y Canton que el anterior, constante de dos manzanas, nueve mil quinientas sesenta y dos varas cuadradas, quince centésimos, valorado á seiscientos pesos manzana, lindante: al Norte, con la Sabana; al Sur, con cafetal de Don Manuel Hernández, ó sea de esta testamentaria; al Este, calle en medio, con idem de Don José Ana Her-

ra; y al Oeste, con propiedad de Antonio Moreno y Antonio Oviedo. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo trigésimo sexto, folio doscientos veinte y tres, bajo el número tres mil trescientos veinte, Oriental, inscripcion número dos. Estos bienes pertenecen á la mortual de Don Manuel Hernández y Guzman, y se venden á petición de interesados, para el pago de deudas, quinto y costas. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º en 1ª Instancia Civil y de Comercio. San José, Julio 6 de 1880.

ANGEL ANSELMO CASTRO.  
Luis Arroyo.—R. Bustamante.

**EDICTOS.**

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los herederos, legatarios, acreedores y demas personas que de alguna manera se consideren con derecho á los bienes que á su fallecimiento dejó la Señora Evarista Villalobos y Gonzalez, á cuyo inventario he dado principio, para que dentro de nueve días se presenten á deducirlo, bajo el apercibimiento de ley los que no lo verifiquen.

Juzgado único. Santo Domingo, á las diez de la mañana del día siete de Julio de mil ochocientos ochenta.

JOSÉ FRANCISCO VILLALOBOS.  
Máximo Montero.—Rafael Argüello.

RAMON CÉSPEDES BARRERO, Juez del Crimen en Primera Instancia del Circuito Judicial de la Villa de San Ramon.

Por el presente llamo y emplazo al reo prófugo Trinidad Obando y Morales, contra quien en la causa respectiva he dictado auto de prision, por el delito de abigeato.—En consecuencia prevengo á dicho reo que se presente en la Cárcel pública de esta Villa, en el perentorio término de quince días, con apercibimiento de que si no lo verificare, se le declarará rebelde, juzgándosele como tal. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al mencionado reo y remitirlo, y las personas particulares de indicar el lugar donde se oculta.

Dado en San Ramon, á las doce y media del día 7 de Julio de 1880.

Juzgado Civil y del Crimen de San Ramon.

RAMON CÉSPEDES.  
Francisco Hoyos G.—Pioqto. Quesada.

RAMON CÉSPEDES BARRERO, Juez del Crimen en Primera Instancia del Circuito Judicial de la Villa de San Ramon.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Luis Mendoza, sin otro apellido, contra quien en la causa respectiva he dictado auto de prision, por el delito de heridas con uso de arma prohibida en la persona de José Tomás Córdova.—En consecuencia, prevengo á dicho reo que se presente en la Cárcel pública de esta Villa, en el perentorio término de nueve días, con apercibimiento de que si no lo verificare, se le declarará rebelde, juzgándosele como tal.—Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al mencionado reo y remitirlo, y las personas particulares de indicar el lugar donde se oculta.

Dado en San Ramon, á las doce del día 7 de Julio de 1880.

Juzgado Civil y del Crimen de San Ramon.

RAMON CÉSPEDES.  
Francisco Hoyos G.—Jesus Saborio.

**REGIMEN MUNICIPAL.**

**Gobernacion de la Provincia de Alajuela.**

Palacio Municipal.—Julio 5 de 1880. En sesion celebrada el día 3 del presente mes, la Honorable Corporacion Municipal de este Canton, nombró Jurado al Señor Don Ramon Rodriguez, en reposicion del Señor Don Apolonio Romero, é quien admitió su renuncia, por estar fundada en excusa legal.

P. ACOSTA.

**ORDEN.**

Aproximándose las fiestas cívicas de esta Ciudad, días en que hay afluencia de gente de las Provincias; y demandando así el ornato de la poblacion, como la sa-

lubridad pública, medidas estrictas de policia, en lo relativo al aseo y limpieza de la Ciudad, esta Agencia solicita del cumplimiento de la ley, ha acordado prevenir á los vecinos, procedan desde luego á encalar el exterior de sus habitaciones, cuidando de limpiar el interior de los solares, haciendo desecar los depósitos de agua corrompida que puedan infectar el aire, siendo obligados tambien á dejar expedito el tránsito de las calles, esto es, los individuos que en ellas tengan materiales de construccion; y finalmente, á barrer las mismas calles, los sábados de cada semana, arrojando la basura en lugares excusados, sin hacer fogones.

Para la puntual ejecucion de esta providencia, se fija todo el presente mes; en la inteligencia de que el día 31 del mismo mes, la policia practicará un registro general, y hará efectiva á los vecinos, la multa de cinco pesos, aplicables al fondo del ramo, sin perjuicio de lo más á que haya lugar.

Agencia Principal de Policia de la Provincia de Cartago.—Julio 7 de 1880.

RAMON ALVARADO.

**POLICIA.**

Las Boticas de servicio público, duran te la presente semana, son las siguientes:

**San José.**—La del "Comercio."—Calle de la Catedral.

**Cartago.**—La del Doctor Don Tomas M. Calmek.

**Heredia.**—La del Doctor Don Policarpo Tréjos.

**Alajuela.**—La del Doctor Don Carlos Silva.

**Puntarenas.**—La del Doctor Don José de Frias.

**San Ramon.**—La de Don Jesus Monge Tréjos.

**Grecia.**—La de "Grecia."

**REVISTA INTERIOR.**

**Telegrama de Alajuela.**—A las 8½ a. m. ha llegado á ésta S. E. el Benemérito General Presidente, sin novedad y acompañado de muchos amigos que salieron á encontrarlo.

**Inauguración.**—El domingo 4 del corriente, se inauguró la cañeria de Alajuela con la mayor solemnidad.—Los detalles del acto, publicados oportunamente en las columnas del Diario, los conocen ya nuestros lectores; por lo cual hoy nos limitamos á insertar, en el órden respectivo, los discursos que con motivo de ese acontecimiento, pronunciaron el Señor Gobernador de aquella Provincia, Don Pedro Acosta, y el Señor Director del Instituto de segunda enseñanza de la misma, Don Enrique Villavicencio, sin que antes habiéramos podido efectuarlo, por no tener tales piezas á nuestra disposicion.

Honorable Señor Ministro, Señoras y Señores.

Promover el adelanto y mejoramiento de los pueblos, procurando satisfacer sus necesidades, así morales como materiales, es, á la par que un sagrado deber, una satisfaccion que debe buscar todo gobernante, consultando siempre el espíritu público.

Largo tiempo hacía que el continuo y creciente desarrollo de esta poblacion reclamaba con insistente energia la construccion de la cañeria, que todos estimaban, con sobrada justicia, como su primera obra de utilidad y necesidad.

Así lo reconocía, el primero, el Excelentísimo Señor Benemérito General Presidente, Don Tomas Guardia, quien al honrarme con su alta confianza encomendándome el mando de esta importante Provincia, dignóse S. E. recomendarme con toda especialidad esta obra, á la que le dediqué desde entonces toda mi atencion, constancia y perseverancia hasta traerla, de acuerdo con la Honorable Corporacion Municipal, á su feliz conclusion.

No entra en mi propósito detenerme en estos momentos á encarecer sus ventajas, pues nadie habrá que desconozca el benéfico é inmediato influjo que en las comodidades del hogar, higiene y embellecimiento de la Ciudad, iba de proporcionar la conduccion por cañeria del agua necesaria al consumo abundante de sus moradores.

Un año hace que colocamos la primera piedra, y la cañeria derrama ya con abundancia el precioso líquido que contiene, proporcionando á los respetables vecinos de esta poblacion la comodidad y economia consiguientes.

Entonces dije, y tengo placer en repetir ahora, que estimo, con entera sinceridad, la construccion de esta obra tan necesaria para el incremento material de la poblacion, como fecunda para el porvenir en provechosos resultados: que por las ventajas económicas alcanzadas, gracias al celo desplegado por la Honorable Corporacion Municipal en su realizacion afortunada, preveo el comienzo de una serie de importantes empresas y mejoras locales, acometidas por el solo y espontáneo esfuerzo de nuestros propios capitales.

Cierto que la obra emprendida y concluida ha sido muy dispendiosa para el Honorable Cuerpo; pero cierto tambien que las sumas en ella invertidas no lo han sido en estériles satisfacciones, sino en una empresa de positiva utilidad, que al propio tiempo que da impulso á la actividad del país, es reproductiva y fructuosa para el fondo social.

Un escritor Centro-Americano ha dicho "que el progreso material es la base y fundamento de todos los progresos;" y hoy vemos terminada satisfactoriamente la obra material más costosa que reclamaba la poblacion, obteniendo por ello la Administracion del Benemérito General Guardia, un título más á la gratitud de sus conciudadanos.

Y la terminacion feliz de obras tan importantes y de tanta trascendencia par el porvenir, que bien pueden llamarse triunfos obtenidos en las batallas del progreso, se deben y las viene obteniendo Costa-Rica, hace diez años, merced á la paz de que disfruta y por que á las provocaciones que injustificadamente se le dirigen, contesta su Gobierno construyendo Colegios, Ferrocarriles y Cañerias é impulsando el País en todos sentidos.

Séame permitido significar en estos solemnes momentos el profundo interes que en mi alma despierta todo cuanto seriamente se relaciona con el progreso de la Nacion en general, y en particular de esta Provincia confiada á mis escasas luces; séame permitido tambien hacer pública mi gratitud hácia el Honorable Cuerpo Municipal por el voto ilimitado de confianza que en mí depositara para la construccion de esta obra y al que he procurado corresponder dignamente; y séame permitido, por último, expresar mi justa satisfaccion al contemplar el regocijo general por la feliz conclusion de la obra que hoy se estrena.

Concluyo, Honorable Señor, Señoras y Señores, recordando la célebre y conocida frase de "al César lo que es del César" y proponiendo á este respetable concurso, como su natural consecuencia, un voto de gracias de—ALAJUELA AGRADECIDA—al Excelentísimo Señor Benemérito General Presidente, Don Tomas Guardia, por el interes que ha demostrado y generosa ayuda prestada por su Gobierno á la construccion de nuestra cañeria, y á quien como un tributo de justicia le ha dedicado espontáneamente la Honorable Corporacion Municipal la significativa lápida conmemorativa colocada en la hermosa fuente que embellece nuestra Plaza principal, y que desde hoy será conocida

da y se transmitirá á la posteridad con el gratísimo nombre de "PLAZA DEL BENEMÉRITO GENERAL GUARDIA."

Viva el Benemérito General Presidente!  
Viva el digno representante de la República!  
Viva la Provincia de Alajuela!

Señores:

¿Cuál es la causa que hoy nos trae á todos á este lugar?—¿Por qué ese júbilo que manifiestan vuestros semblantes? ¿Por qué ese ir y venir, por qué ese alegre bullicio, por qué esas galas con que damas y caballeros hoy engalanan sus cuerpos para asistir á esta reunión? ¿Cuál es la causa de esta novedad?—¿Qué motiva esta fiesta?

¡Ah, Señores, tenéis razón!—Teneis razón para regocijarnos, cual yo con vosotros me regocijo, por el fausto acontecimiento que hoy venimos á celebrar aquí.

En la vida de los pueblos como en la de los individuos, tienen lugar ciertos sucesos que forman época en su historia; y el que aquí nos congrega hoy á todos, la formará ciertamente en esta hermosa y culta población, consignando á la vez en ella un tan grato como notable recuerdo para las distinguidas personas, autoridades que fueron sus promovedores.

Los fenicios, los romanos, los árabes en el antiguo hemisferio; y los incas y otros pueblos en el nuevo, más prácticos y más positivos que nosotros, si bien con menos teorías y conocimientos científicos en lo relativo á la higiene pública, siempre buscaban con delicado esmero, para fundar sus poblaciones, aquellos lugares cuyos aires eran más puros, y sus aguas más cristalinas y saludables; y cuando esta segunda circunstancia no podía fácilmente acompañar á la primera, porque debieran tener también en cuenta la seguridad de la posición escogida para hallarse al abrigo de los ataques de sus enemigos, entonces, Señores, el arte suplía lo que la naturaleza no había concedido.—Y por eso vemos esas magníficas obras del arte que esos pueblos nos dejaron como muestra de su saber, y para enseñanza de lo que debíamos nosotros hacer.

Entre esas obras, Señores, del ingenio romano, existe una, entre otras todavía, que el tiempo ha respetado, y que ni las más encarnizadas guerras entre moros y cristianos, no se atrevieron á destruir.—Me refiero, Señores, al gran acueducto romano que existe en Segovia, en España, cuya admirable obra difícilmente podía haber sido reemplazada si se hubiese destruido.

Pero es mucho más admirable todavía, por cuanto carecían de los medios y conocimientos de que podía disponer el pueblo romano, la que aún existe, hecha por los incas en una Ciudad del Perú, llamada Nasca.—Obra que nos da una idea de la civilización de ese pueblo, y que justamente llama la atención de cuantos la ven, por la forma, modo y materiales de que está construida.

Pues bien, Señores, cuando esos pueblos de la antigüedad llevaban á cabo una de esas obras de tanta necesidad y utilidad para el bien general de los asociados, el día de su inauguración era un día de público regocijo; y allá según los usos, leyes y costumbres de cada uno, era celebrado á su modo con la mayor solemnidad.—Era un día de verdadera fiesta, era un día que hacía época en su historia.

Y razón tenían para ello, como hoy la tenemos nosotros por igual motivo.

Y por eso, el día de hoy marcará una época feliz en la historia de esta población, y por eso debemos considerarlo con legítimo orgullo, no como si se tratara de una fiesta cualquiera, sino de una fiesta extraordinaria, porque extraordinario es el suceso, por cuanto

obras de esta clase no se hacen todos los días, ni todos los días tampoco, ni en todos los pueblos se hallan con tanta facilidad quienes se presten á darle cima: además, Señores, del bien que la comunidad reporta de ellas.

El agua, licor que no permite la falsificación, no tiene rival que pueda sustituirle.

El agua es el primer elemento para la vida.

El agua hace fructificar los campos. Sin el agua, Señores, la tierra no produciría los alimentos que nos dan la vida.

Nada hay que apague nuestra sed, como el agua.

En una palabra, Señores, sin agua no podríamos vivir.

El agua es el primer elemento para la buena higiene.

Por eso vemos que, en aquellos lugares que es escasa ó mala, sus moradores no disfrutan de buena salud.

Empero ¿para qué ir tan lejos?—El mismo Jesu-Cristo escogió el agua como signo de gracia, estableciendo con ella el Sacramento del Bautismo, por medio del cual, quedamos purificados de la mancha original.

Si pues es tanta la importancia del agua para el cuerpo lo mismo que para el alma, ¿por qué no hemos de tener razón de considerar este día como el de un fausto suceso para esta Ciudad, y celebrarlo con verdadero júbilo, cuando de hoy en adelante podremos ya disfrutar de un bien del que hasta aquí nos habíamos visto privados?

Y al llegar á este punto, Señores, para tributar la debida justicia á quienes tan señalado beneficio debemos, permítame que ántes haga un poco de historia, para que, al mismo tiempo, en la de esta Ciudad queden consignados los hechos tales como son, á la vez que la gratitud de sus vecinos para sus benefactores.

Hace algun tiempo que siendo Gobernador de esta Provincia un distinguido hijo de esta Ciudad, el Honorable Señor Don Salvador Lara, actual Ministro de Hacienda, por su órden se levantaron planos para la ejecución de la interesante obra de la cañería de esta Ciudad, la que por una ú otra circunstancia no pudo entonces realizarse.

El Benemérito General Presidente de la República, Don Tomas Guardia, deseoso de que la cañería de esta Ciudad se llevase á cabo, porque así lo reclamaba la salud y el bienestar de sus habitantes, manifestó hace poco más de un año, al actual Gobernador Don Pedro Acosta, que era de urgente necesidad proceder inmediatamente á la realización de la referida obra.

Y grato, gratísimo me es asimismo poder anunciar, para que también quede consignado, cual testimonio de justicia y gratitud, en un acto tan solemne acto como éste, que el Gral. Presidente ofreció á la Honorable Corporación Municipal, una fuerte subvención, para que la obra se llevase á cabo desde luego.

Con tal seguridad, se principiaron inmediatamente los trabajos conducentes al caso, y en el debido tiempo toda la tubería y las fuentes de hierro que se necesitaban, costeadas por el Supremo Gobierno, fueron puestas á disposición de la Municipalidad para su colocación en el lugar donde debieran funcionar.

Más de treinta y seis mil pesos, según tengo entendido, importó al Gobierno su donativo.

La Honorable Corporación Municipal hizo todos los demás gastos, que han llegado á más de veinticinco mil pesos.

A la paternal solicitud del Gobierno del Benemérito General Presidente de la República, Don Tomas Guardia, le debe esta Ciudad también el suntuoso Cuartel, el establecimiento del Colegio

de niñas de Sion, y el Instituto de segunda enseñanza, como le debe toda la República otra multitud de obras de esta naturaleza, á la altura de los de igual clase en los países más adelantados de América y Europa; como le debe también la erección de varios templos, y sobre todo, la gran obra del Ferrocarril de uno á otro Océano, que nos pondrá en comunicación con los primeros países del mundo.

El Gobierno que tales cosas hace, bien merece el nombre de progresista y liberal, porque todas sus obras son obras de verdadero progreso, y todos sus actos son verdadera libertad.

Empero, no debemos olvidarnos tampoco, Señores, en estos felices momentos, en esta solemne ocasión, de los eminentes servicios prestados, para dar cima á la importantísima obra que hoy motiva esta fiesta, por el dignísimo Gobernador de esta Provincia, el Señor Don Pedro Acosta, que cual obrero incansable, más bien que como una autoridad, ha contribuido con su persona, su clara inteligencia, sus relaciones y de cuantos modos le ha sido posible, para terminar en el breve plazo de diez meses, la obra que da origen á mi discurso.

El digno funcionario que tan señalados servicios presta á un vecindario, es justamente acreedor al cariño de éste, y á que se le dé un voto de gracias por su noble comportamiento.

Votos que al mismo tiempo merecen todos los miembros de la Honorable Corporación Municipal; el inteligente ingeniero, Señor Möller, y los activos y honrados operarios que le ayudaron á desempeñar su cometido.

Ya habeis visto pues, Señores, por lo que acabo de manifestar, si es justa la causa del público regocijo que á todos nos anima en este día, que verdaderamente debe llamarse grande y glorioso para los dichosos habitantes de esta población, por el fausto acontecimiento que celebramos, el cual, á no dudarlo, será fecundo en sus grandes y benéficos resultados.

## SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

### Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Julio 6	Termómetro centígrado.		
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio
19,00	22,75	18,00	20,00

Viento:

SE. E. NE.

Estado de la Atmósfera:

Claro y osc. Claro y osc. Claro y osc.

Barómetro, Término medio 26,322

Lluvia: 1 h. 20 m. de duración.

## SECCION DE AVISOS.

### AVISO IMPORTANTE.

A. BESSA Y H. PERRENAU.

Calle del Comercio N.º 22

VENDEN BARATO PARA VENDER MUCHO.

Tienen el honor de avisar al público que acababan de recibir un GRAN CERTIDO COMPLETO DE RELOJES de composición de metal, plata y oro; de repetición, cronómetros, cronógrafos y otras clases. GARANTIZANDOLO TODO.

El Señor H. Perrenau recibe DIRECTAMENTE los relojes de la FABRICA de su PADRE (Lacle Suisa) por este motivo puede VENDER A UN PRECIO COMO NINGUN OTRO.

En la MISMA CASA se encargan de reparar toda clase de relojes, cajas de Música etc GARANTIZANDO el trabajo, siempre á precio reducido, con el mayor esmero.

A. BESSA H. PERRENAU.

15 y 6.

## Apropósito

del suelto que, bajo el rubro "El Administrador de Correos Don J. Lorenzo y Barreto," corre inserto en el número 21 de "El Correo Español" de 3 del corriente, para evitar los abusos que en él se cometen y otros que, con frecuencia ocurren de la misma naturaleza, y consiguientemente, los procedimientos y penas á que por ellos se hacen acreedores los infractores de la ley, SE PREVIENE: que, en cumplimiento de los deberes de esta Administración, toda encomienda ó paquete de impresos sospechosos, se abrirá al efecto de averiguar la correspondencia epistolar que, en fraude del Tesoro Público, quiera así introducirse ó remitirse, no obstante la falta de comprobación de la convención que pueda existir entre el título y el responsable, en el caso de introducción.

Administración General de Correos de Costa-Rica.—San José, Julio 6 de 1880.

J. LORENZO Y BARRETO.  
Admor. Gral.

Se alquila barata la casa N.º 29 calle del Seminario, Oeste. Es cómoda para una familia numerosa.

San José, Julio 8 de 1880.

RAFAEL CHAVES.

3 v. 2

MERCADO DE SAN JOSÉ.—Se convoca á la Dirección del Mercado para el Domingo 11 del presente, en el local que ocupa el Administrador, con el fin de tomar en consideración el artículo 2.º del acta celebrada por la Junta General de accionistas en sesión del 13 del próximo pasado.

F. CHAVES CASTRO.

San José, Julio 7 de 1880.

2 v. 2. D

AVISO.—Durante mi ausencia que probablemente será por tres ó cuatro meses, queda encargado de mis negocios el Señor Don Federico A. Cummins, quien está suficientemente autorizado para el efecto.

Limon Julio 1.º de 1880.

JUAN FEDERICO REEVE.

6 v. 3.

TIENDA EN BUEN PUNTO.—Se alquila la que ocupaba Don Pedro García, al lado de la "Botica Francesa," plaza principal de esta Ciudad. Es cómoda y tan grande que puede dividirse en dos regulares. Para informes en la misma Botica.

San José, Julio 6 de 1880.

3 v. 3.

EL HECTOGRÁFO.—Con este aparato se pueden sacar hasta cien copias de cualquier manuscrito.—Precio \$ 5-00: de venta en la Botica de Lilloa.

San José de C. R.

26 v. 11d

SE ALQUILAN los espaciosos altos de la casa conocida bajo el nombre Hotel San José; también locales propios para tienda y almacén. Entenderse con

A COLLADO.

10. v. S.

SE ALQUILAN los bajos y altos de la casa que ocupa el Hotel de Villenave. Entenderse con

Gr. 2 D.

J. R. MATA hijo.

LA JUNTA DIRECTORA DE LA COMUNIDAD EN LAS MONTAÑAS DE PATARRÁ, ha dispuesto, que para subsanar los defectos que se notan en la matrícula de los comuneros en dicha Sociedad se forme una nueva que reúna á la vez una, buena forma y la claridad conveniente. Con tal objeto ha dispuesto también que se llamen por medio de aviso publicado en el "Diario Oficial" á todos los que tengan el derecho de comunidad en aquellas tierras, para que se presenten ante el infrascrito Secretario, dentro del perentorio término de tres meses, legalizando su derecho, para inscribirlos debidamente en la nueva matrícula.—También dispone la Junta, que como ya ántes de ahora ha hecho, igual llamamiento con idéntico objeto, sin haber sido correspondido por varios de los comuneros, se les hace saber, que á los que dejaren trascurrir el término expresado, se les tendrá por retirados de la indicada Sociedad.

Desamparados, Abril 23 de 1880.

A. FLÓRES.

27 v. 18

SE VENDE Ó SE ALQUILA la casa que colinda al Norte, con la casa de la testamentaria de Don Alejo Jiménez, al Sur, con la de Don Pedro César, frente á la casa de los Señores Tiboco, calle de la Merced. Para promotores, en esta imprenta se darán. San José, 30 de Junio de 1880.

Gr. 6 D.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.